

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **172**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA NOTA Nº 201/12 ADJUN-
TANDO RESOLUCIÓN C.D. Nº 387/2012 MEDIANTE LA QUE SE EXPRESA APOYO
AL ACUERDO DENOMINADO "DOCUMENTO RÍO GRANDE".

Entró en la Sesión de: 21 MAR 2013

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	18 DIC 2012	HORA
1628		10:48
FIRMA		

USHUAIA



NOTA N° 201 /2012

LETRA P.C.D.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

26 DIC 2012

MESA DE ENTRADA
N° 142 Hs. 14:30 FIRMA

17 DIC 2012

A la Presidencia
Legislatura de Tierra del Fuego AELAS:

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Presidencia de la Legislatura de Tierra del Fuego AELAS a efectos de remitir adjunto copia certificada de la Resolución CD N° 387/2012, dada en sesión ordinaria de fecha 05/12/2012, mediante la que se expresa apoyo al acuerdo denominado "Documento Río Grande", celebrado el día 12 de noviembre de 2012; y para que por su intermedio se remita a los señores legisladores.

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.

C.F. ALBERTO ADEL ARANZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Pase a Secretaria Legislativa, a sus efectos.

Ushuaia, 18-12-12.

x
Juan Esteban RODRIGUEZ
Vicepresidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

155/2007

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR el pleno apoyo de éste Cuerpo Legislativo al acuerdo suscripto conocido como "Documento Río Grande" celebrado el día 12 de noviembre del corriente, entre el intendente de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, intendente de la ciudad de Río Grande, don Gustavo Melella, intendente de la ciudad de Tolhuin, don Claudio Queno y el Gobierno provincial, representado por su ministro jefe de gabinete, doctor Guillermo Aramburu.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR la presente al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Legislatura Provincial, Municipalidad de Ushuaia, Municipalidad de Río Grande, Municipalidad de Tolhuin, Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande y Concejo Deliberante de la ciudad de Tolhuin.

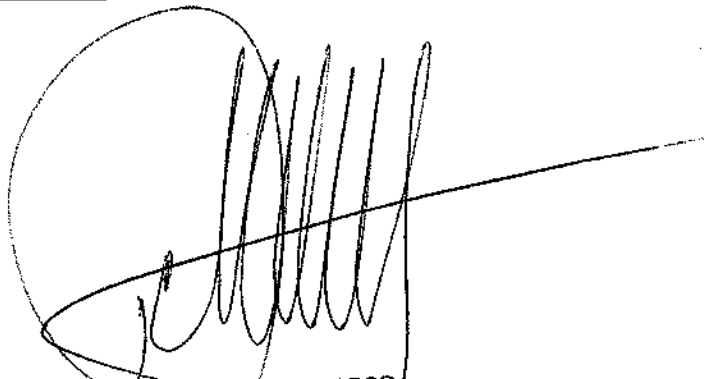
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 337 2012


DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5/12/2012

CO


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucía Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho
Concejo Deliberante